



Ministerio de Economía

104

ME-DF-P-591-2025/JH-me
Guatemala, 01 de octubre de 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2	000617	24/09/2025	Q283,212.00	139	54

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas, con copia a la usuaria imescobarc@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


M.A. Jaime René Hernández Pomar
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lcda. Leslie Maribel Hernández Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía

cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos, Presidente del Congreso de la República de Guatemala
cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN
cc: Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
cc: Secretaría General, MINECO
cc: Órgano de Planificación y Proyectos, MINECO

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
08 OCT 2025
Firma:  Hora: 14:07

RESOLUCIÓN No. 000617

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 24 SEP 2025

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 106 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE TIPO INTRA2 POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE QUETZALES CON 00/100 (Q283,212.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS. -----

Se tiene a la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRA2 que se describe a continuación:

CONSIDERANDO: Que la autoridad máxima dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2025. Que la disminución e incremento de metas físicas ha sido aprobada por el Viceministro que conforma el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias del Ministerio de Economía.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **doscientos ochenta y tres mil doscientos doce quetzales con 00/100 (Q283,212.00)** en fuentes de financiamiento **12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro y 41 Colocaciones Internas.**

CONSIDERANDO: Que con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor y Resolución interna planificación NO. DIACO-25-2025 del 20 de agosto de 2025 se solicita la autorización de modificación presupuestaria. De acuerdo con el análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de la Unidad Ejecutora, los montos de los débitos propuestos en los renglones



00 06 17

cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de realizar gastos de funcionamiento e inversión; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025, la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas. Se tiene a la vista MEMORÁNDUM OPPC/PCG-123-2025/SG/hc del 01 de septiembre del 2025 y recibido en Dirección Financiera el 01 de septiembre del 2025, del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA 2, con fuentes de financiamiento 12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro y 41 Colocaciones Internas, de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, con el objetivo de trasladar presupuesto entre subproductos de la Actividad: Servicios de Supervisión del Comercio Interno. Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **doscientos ochenta y tres mil doscientos doce quetzales con 00/100 (Q283,212.00)** de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, crea el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No 6**, del 28 de agosto de 2025, en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora		CO2F a nivel Unidad	CO2 a nivel UE	CO2F a nivel Entidad	CO2 a nivel Entidad
106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor		6	21	54	139

PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor	Disminución metas	Incremento metas	Unidad de Medida
007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	-607 /		Persona
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-117 /		Persona
007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-63 /		Entidad
007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-214 /		Persona
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-276 /		Persona
007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones		1395 /	Evento
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan		1395 /	Evento

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)





CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 120-2025** del 08 de septiembre de 2025 y comprobante de modificación presupuestaria **CO2 No. 21** del 28 de agosto de 2025

DICTAMINA: Que la modificación presupuestaria tipo **INTRA2** por la cantidad de **doscientos ochenta y tres mil doscientos doce quetzales con 00/100**

(Q283,212.00) puede aprobarse en forma total, derivado que la misma cumple

con el marco legal vigente. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que le

confieren los artículos 154, 194 incisos a) y f) y 238 incisos a), b) y c) de la

Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27, incisos f) y m)

del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del

Organismo Ejecutivo; Artículo 32, numeral 3, incisos a), b) y c) del Decreto

Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del

Presupuesto; Artículo 7, incisos b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-

2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía; Artículo 6

del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley

del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal

Dos Mil Veinticinco y Artículo 5, literal a) segundo punto del Acuerdo

Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General

de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco.

RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria tipo **INTRA2** por la

cantidad de **doscientos ochenta y tres mil doscientos doce quetzales con**

00/100 (Q283,212.00) del presupuesto de ingresos y egresos vigente y se

apruebe la Modificación de Metas Físicas y acciones planificadas, con el fin

de cubrir gastos de funcionamiento e inversión de la **Unidad Ejecutora 106**

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor aprobación generada

según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 139** del 28

de agosto de 2025, generado del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN),

en estado solicitado a nivel institucional, **Comprobante de Modificación Física**

del 28 de agosto de 2025 forma **CO2F No. 54**, generado del Sistema de

Contabilidad Integrado (SICOIN), en estado SOLICITADO, **Comprobante de**

Reprogramación Consolidación No. 177 del 07 de septiembre de 2025,

generado del Sistema Informático de Gestión (SIGES), en estado ENVIADO

PRESUPUESTO. **II.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 106

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor lo siguiente: a) La

programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos

acreditados; b) Cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento

en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones

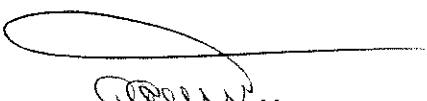




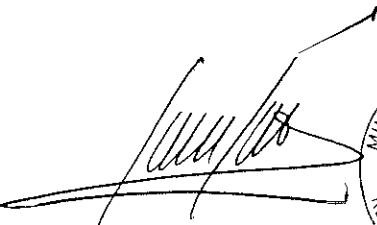
Ministerio de Economía

000617

presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto. **III.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la aprobación de la modificación presupuestaria. **IV.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y **V.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**



Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Gabriela García
Ministra de Economía



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	28	8	2,025
		DÍA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	617	24	9	2,025
			DÍA	MES	AÑO
			139		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-121-0101-12-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-117,000.00	-117,000.00
11130011-15-00-000-001-000-171-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-10,000.00	-10,000.00
11130011-15-00-000-001-000-174-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-10,000.00	-10,000.00
11130011-15-00-000-001-000-322-0101-41-1,204-0090	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-14,212.00	-14,212.00
11130011-15-00-000-001-000-328-0101-41-1,204-0090	EQUIPO DE CÓMPUTO	-42,000.00	-42,000.00
11130011-15-00-000-001-000-329-0101-41-1,204-0090	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-90,000.00	-90,000.00
TOTAL ==>		-283,212.00	-283,212.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-002-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	137,000.00	137,000.00
11130011-15-00-000-002-000-326-0101-41-1,204-0090	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	92,212.00	92,212.00
11130011-15-00-000-002-000-328-0101-41-1,204-0090	EQUIPO DE CÓMPUTO	54,000.00	54,000.00
TOTAL ==>		283,212.00	283,212.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025

Consolidacion: 111300111060/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,025
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	28	8	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	24	9	2,025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		139		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
<u>12</u>	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-137,000.00</u>		<u>137,000.00</u>	
0000	SIN ORGANISMO	-137,000.00		137,000.00	
0000			-137,000.00		137,000.00
<u>41</u>	<u>COLOCACIONES INTERNAS</u>	<u>-146,212.00</u>		<u>146,212.00</u>	
1,204	Tenedores Internos de Bonos	-146,212.00		146,212.00	
0090	BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-146,212.00		146,212.00
TOTAL			-283,212.00		283,212.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025

Consolidacion: 111300111060/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

30

9

2,025

DIA

MES

AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		28	8	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	617	24	9	2,025
			DIA	MES	AÑO
					No. DOCUMENTO
					139

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-137,000.00	137,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-137,000.00	137,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-146,212.00	146,212.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-146,212.00	146,212.00
TOTAL:		-283,212.00	283,212.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-283,212.00	283,212.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-283,212.00	283,212.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-283,212.00	283,212.00
TOTAL:			-283,212.00	283,212.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025

Consolidacion: 111300111060/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

30

9

2,025

DIA

MES

AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	28	8	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	24	9	2,025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		139		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COME	-283,212.00	283,212.00
TOTAL:	-283,212.00	283,212.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025

Consolidacion: 111300111060/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		28	8	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	617	24	9	2,025
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			139		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025

Consolidacion: 111300111060/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,025
DIA	MES	AÑO

[Firma]
M.A. Jairo Rivas Hernández Portas
Coordinador General de Presupuesto
Ejecución Financiera
Ministerio de Economía

[Firma]
EJECUTIVA

[Firma]
Leda. Leslie Maribel Hernández Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 1/10/2025 HORA : 12:53.12 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 177
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DIACO-025-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-283,212.00	-283,212.00
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones									
15	00	000	001	000	300	41		-42,000.00	-42,000.00
007-001-0002 Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control									
15	00	000	001	000	300	41		-14,212.00	-14,212.00
007-001-0003 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas									
15	00	000	001	000	300	41		-90,000.00	-90,000.00
007-001-0005 Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo									
15	00	000	001	000	100	12		-137,000.00	-137,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO	
							Total	283,212.00	283212.00	
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan									
15	00	000	002	000	100	12		137,000.00	137,000.00	
15	00	000	002	000	300	41		146,212.00	146,212.00	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 1/10/2025 HORA : 12:53.12 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

97

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 177
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DIACO-025-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-42,000.00	0
007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-14,212.00	0
007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-90,000.00	0
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-137,000.00	0
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	0	283,212.00
		-283,212.00	283,212.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-137,000.00	137,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-137,000.00	137,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-137,000.00	137,000.00
41-COLOCACIONES INTERNAS	-146,212.00	146,212.00
1204-Tenedores Internos de Bonos	-146,212.00	146,212.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-146,212.00	146,212.00
Total	-283,212.00	283,212.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 1/10/2025 HORA : 12:53.12 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 177
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DIACO-025-2025	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	-607	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-117	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-63	Entidad
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-214	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-276	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	1395	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	1395	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 4 DE 4
				FECHA : 1/10/2025
				HORA : 12:53.12
				REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 177
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DIACO-025-2025	REPROGRAMACIÓN: X

Unidad Ejecutora Consolidada
106-23;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

M.A. Jaime Emilio Hernández Torres
 Coordinador General de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía
 FIRMA

Eda. Leslie Maribel Hernández Hernández
 Directora Financiera
 Ministerio de Economía
 FIRMA

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		✓ 28 08 2025	54 ✓
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre s	-607.00	2202
15	0	0	1	0	3	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-63.00	2305
15	0	0	1	0	4	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de queja	-214.00	2202
15	0	0	1	0	6	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de con	-276.00	2202
15	0	0	1	0	2	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-117.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	1	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	1,395.00	2306
15	0	0	2	0	2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que com	1,395.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO ✓

[Firma]
 J. Jaime Antonio Hernández Torres
 Coordinador General de Presupuestos
 Dirección General de Presupuestos

FIRMA SOLICITADO

[Firma]
 Carlos Antonio Morales Maza
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Economía

FIRMA APROBADO

Fecha		
28	08	2025

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-123-2025/SG/hc

A: **Lcda. Leslie Maribel Hernández Hernández**
Directora Financiera
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO Y 41 COLOCACIONES INTERNAS, ENTRE SUBPRODUCTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-, POR EL MONTO DE Q. 283,212.00, UNIDAD EJECUTORA 106, -POA- 2025. -----**

FECHA: Guatemala, 01 de septiembre de 2025

Por instrucciones de la Viceministra de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y de la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor como responsable de prestar los servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2025.

POA 2025: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificación	Comprobantes
Servicios de	En Oficio ODD-427-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, la	Reprogramación

Eulyn

Asistencia, Protección y Educación al Consumidor	Viceministra de Inversión y Competencia y la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, por la cantidad de Q. 283,212.00, con fuentes de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro y 41 Colocaciones internas, la cual está destinada a trasladar presupuesto entre subproductos de las Actividades de Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor y Servicios de Supervisión del Comercio Interno. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 117 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, por el monto de Q. 42,000.00, presupuesto trasladado al subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, Actividad 002 Servicios de Supervisión del Comercio Interno. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 63 metas físicas en el subproducto Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control, por el monto de Q. 14,212.00, presupuesto trasladado al subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, Actividad 002 Servicios de Supervisión del Comercio Interno. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 214 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, por el monto de Q. 90,000.00, presupuesto trasladado al subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, Actividad 002 Servicios de Supervisión del Comercio Interno. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 276 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo, por el monto de Q. 137,000.00, presupuesto trasladado al subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, Actividad 002 Servicios de Supervisión del Comercio Interno.	de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 26, Unidad Ejecutora No. 23, CO2F No. 6 y SICOIN No. 21 UE 106
--	--	--

	Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 025-2025 de fecha 20 de agosto de 2025 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-25-2025 de fecha 20 de agosto de 2025. Justificación del débito.	
Servicios de Supervisión del Comercio Interno	En Oficio ODD-427-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, la Viceministra de Inversión y Competencia y la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, por la cantidad de Q. 283,212.00, con fuentes de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro y 41 Colocaciones internas, la cual está destinada a trasladar presupuesto entre subproductos de las Actividades de Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor y Servicios de Supervisión del Comercio Interno. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 1,395 metas físicas en el producto Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones y subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, por el monto de Q.283,212.00, presupuesto proveniente de los subproductos de la Actividad 001 Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 025-2025 de fecha 20 de agosto de 2025 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-25-2025 de fecha 20 de agosto de 2025. Justificación del crédito.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 26, Unidad Ejecutora No. 23, CO2F No. 6 y SICOIN No. 21 UE 106

El incremento y la disminución de metas físicas en los productos, subproductos y acciones del POA 2025, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Inversión y Competencia y la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80

Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

VISION	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISION	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleos dignos y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
VINCULACION INSTITUCIONAL	Vinculación Institucional: Plan Nacional de Desarrollo EJE KATUN 2032: Riqueza para todos y todos por la Gente. Objetivo de Desarrollo Sostenible –ODS: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todos partes. Meta: 1.- Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres ,en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros , incluyendo las microfinanzas. ODS: Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a toda la alimentación , en particular los pobres y a las personas en situaciones vulnerables. Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 -ODS 9: Construir Infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.3 - ODS 10: Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta. 10.2. ODS 12: Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción más responsables e incluir a todos los niveles. Meta 16.62 política que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales”. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e incluyentes a todos los niveles. Meta 16.62 Proporción de la población que se sienta satisfecho con su última experiencia de uso servicio público. Prioridades Nacionales: MED 6: En 2030, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 14.7% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025, c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Diminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último decenio disponible: 16.0%; b) Diminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.3%; c) Diminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%; d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, laborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. PCG 2012-2026 Principios: La equidad como eje orientador de la función pública; Un país fuerte. Impulsar la economía humana; Territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Fundar los cimientos del desarrollo sostenible 1. EFES ESTRATEGICOS POR UN PASIS PARA VIVIR.- EFE ESTRATEGICO 1. HACIA UNA FUNCION PUBLICA LEGITIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios públicos y rendición de cuentas. • EFE ESTRATEGICO 2: DESARROLLO SOCIAL: Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Línea Estratégica: Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las Mujeres: Incluir Financiera de Mujeres Empresarias. EFE ESTRATEGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN: Líneas Estratégicas: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EFE ESTRATEGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGIA E INNOVACIÓN: Línea Estratégica: Inversión y Desarrollo Económico. Líneas Estratégicas: Fomento a la Inversión Mediante Certicia Jurídica

PROGRAMA 15-ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO									
OBJETIVO OPERATIVO Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor									
RESULTADO INSTITUCIONAL Para el 2025, se ha incrementado en 42,0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40,377 en 2019 a 57,432 en 2025)									
INDICADOR Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor.									
Acción Educar, informar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, aplicando la Ley de Protección al Consumidor y su Reglamento AG. No. 777-2003, la cual tiene por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios; establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia									
Actividad Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor									
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones			Persona	57,432	62,920	(-) 607	62,313	En Oficio ODD-427-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, la Viceministra de Inversión y Competencia y la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, por la cantidad de Q. 283.212,00, con fuentes de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro y 41 Colocaciones internas, la cual está destinada a trasladar presupuesto entre subproductos de las Actividades de Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor y Servicios de Supervisión del Comercio Interno.
									Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 025-2025 de fecha 20 de agosto de 2025 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-25-2025 de fecha 20 de agosto de 2025. Justificación del débito.
	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones			Persona	45,807	49,280	(-) 117	49,163	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 117 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, por el monto de Q. 42,000,00, presupuesto trasladado al subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan. Actividad 002 Servicios de Supervisión del Comercio Interno.
			Personas capacitadas en servicios financieros	Persona	7,020	5,116	(-) 117	4,999	
	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control			Entidad	12,596	13,565	(-) 63	13,502	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 63 metas físicas en el subproducto Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control, por el monto de Q. 14,212,00, presupuesto trasladado al subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan. Actividad 002 Servicios de Supervisión del Comercio Interno.
			Verificación de certificados de medición y pesaje	Entidad	2,196	2,665	(-) 63	2,602	

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y DE PLANIFICACIÓN, POA 2025

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN: POA 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA PRESUPUESTACIÓN POR ÁREA					
Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	8,451	7,359	(-) 214	7,145	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 214 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, por el monto de Q. 90,000.00, presupuesto trasladado al subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, Actividad 002 Servicios de Supervisión del Comercio Interno.
Resolución de quejas de servicios financieros	4,326	3,434	(-) 214	3,220	
Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	3,174	6,281	(-) 276	6,005	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 276 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo, por el monto de Q. 137,000.00, presupuesto trasladado al subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, Actividad 002 Servicios de Supervisión del Comercio Interno.

Acción	Verificación y vigilancia de las obligaciones de los proveedores para beneficio de los consumidores y usuarios guatemaltecos enmarcados en la Ley de protección al consumidor Decreto 6-2003 y su Reglamento AG. 777-2003 Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Creación de la Procuraduría del Consumidor	
--------	--	--

Servicios de Supervisión del Comercio Interno									
Actividad	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones			Evento	68,572	74,215	(+) 1,395	75,610	En Oficio ODD-427-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, la Viceministra de Inversión y Competencia y la Dirección en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, aprueban una modificación postestimatoria a la clase INTBA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, por la cantidad de Q. 283,212.00, con fuentes de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro y 41 Colaboraciones internas, la cual está destinada a trasladar presupuesto entre subproductos de las Actividades de Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor y Servicios de Supervisión del Comercio Interno.
		Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan		Evento	67,234	72,799	(+) 1,395	74,185	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 1,395 metas físicas en el producto Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones y subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, por el monto de Q.283,212.00, presupuesto proveniente de los subproductos de la Actividad 001 Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/3011 Unidad de Protección al Consumidor y Usurios -DIACO- número 025-2025 de fecha 20 de agosto de 2025 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-25-2025 de fecha 20 de agosto de 2025. Justificación del crédito.

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DIACO-1320-2025

No. Documento: ODD-427-2025

Fecha de Recepción: 29/08/2025

Fecha de Impresión: 29/08/2025

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Viceministerio de Inversión y Competencia

Fecha Limite Envío: 29/08/2025

Institución: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Tema: Modificación de metas físicas por modificación presupuestaria, Clase Intra 2, para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC- de DIACO.

Instrucción Ministro:

Seguimiento:

Por instrucción de Viceministerio de Inversión y Competencia se traslada Modificación de metas físicas por modificación presupuestaria, Clase Intra 2, para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC- de DIACO, debidamente firmado a efecto se continúe con el trámite correspondiente.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
29 AGO 2025
Firma: _____ Hora: 15:50

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
29 AGO 2025
Firma: _____ Hora: 15:48



Ministerio de
Economía

27

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DIACO-1320-2025

No. Documento: ODD-427-2025

Fecha de Recepción: 29/08/2025

Fecha de Impresión: 29/08/2025

Delegado A: Viceministerio de Inversión y Competencia

Cc:

Remitente: Claudia Zeta/DIACO Desarrollo Institucional

Fecha Limite Envío:

Institución: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Tema: Modificación de metas físicas por modificación presupuestaria, Clase Intra 2, para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC- de DIACO.

Instrucción Ministro:

Seguimiento:

Se solicita el Visto Bueno de la Señora Viceministra Valeria Prado Mancilla, en el Oficio ODD-427-2025 de fecha 28 de agosto del 2025, dirigido a la Licenciada Rocío Molina, Directora de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, por la modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q. 283,212.00, la cual conlleva modificación de metas físicas institucionales.

Ministerio de Economía
Viceministerio de Inversión y Competencia

RECIBIDO
29 AGO 2025

Firma:  Hora: 10:21

Ministerio de Economía
Recepción de Documentos

RECIBIDO
29 AGO 2025

Firma:  Hora: 8:53

Dirigido a: 

Guatemala, 28 de agosto del 2025.

ODD-427-2025

Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho



Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseando que todas sus actividades se estén desarrollando con el éxito esperado.

Me permito adjuntar el expediente de la modificación presupuestaria clase Intra 2, por el valor de Q.283,212.00 y de acuerdo con lo indicado en el Oficio DDF-375-2025 de fecha 18 de agosto 2025 del Departamento Financiero de DIACO, la modificación indicada, es para dar cumplimiento con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2025.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis correspondiente a las metas físicas, quedando las metas modificadas de la siguiente manera:

- a) **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones, se disminuyan **607 personas**, quedando la meta modificada en **62,313 personas**.
- **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, se disminuyan **117 personas**, quedando la meta modificada en **49,163 personas**.
 - **Subproducto 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control, se disminuyan **63 entidades**, quedando la meta modificada en **13,502 entidades**.
 - **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, se disminuyan **214 personas**, quedando la meta modificada en **7,145 personas**.

...2/

- **Subproducto 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo, se disminuyan **276 personas**, quedando la meta modificada en **6,005 personas**.
- b) **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones, se incrementen **1,395 eventos**, quedando la meta modificada en **75,610 eventos**.
- **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, se incrementen **1,395 eventos**, quedando la meta modificada en **74,185 eventos**.

Desde ya se agradece el apoyo en la gestión respectiva, sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Licda. Claudia Fabiola Estéban López
Directora en Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

c.c. Archivo



Ana Valeria Prado Manquilla
Viceministra de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

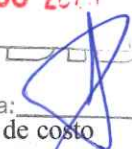


flh

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. DIACO-25-2025

UNIDAD EJECUTORA 106...Guatemala, veinte de agosto del año dos mil veinticinco.

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

Hora: 15:18 Firma: 

A S U N T O: Solicitud de aprobación y/o consolidación de resolución interna a nivel de centro de costo No. 0090/5011, Clase Intra 2, como consecuencia que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de las Fuentes de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”; y 41 “Colocaciones Internas”, por un valor de Q.283,212.00 y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-375-2025 de fecha 18 de agosto de 2025 del Departamento Financiero de DIACO, es para dar cumplimiento con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2025 y tomando en cuenta que los cambios presupuestarios se dan dentro de la misma estructura programática, si es necesario realizar la modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO–, derivado de la Nota de Trámite Original No.1243-2025 de fecha 19 de agosto del 2025, manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario clase Intra 2, por un valor de Q.283,212.00 de las Fuentes de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”; y 41 “Colocaciones Internas”, y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-375-2025 de fecha 18 de agosto de 2025 del Departamento Financiero de DIACO, es para dar cumplimiento con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2025, según Nota de Trámite ya identificada.

CONSIDERANDO:

Que la unidad administrativa manifiesta que los débitos y créditos presupuestarios para la autorización correspondiente, si varían y si cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas; y **Subproducto 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo; y en la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, de la estructura programática, y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-375-2025 de fecha 18 de agosto de 2025 del Departamento Financiero de la DIACO, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria Clase Intra 2, es por el valor de Q.283,212.00, cuyo valor está las Fuentes de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”; y 41 “Colocaciones Internas”, y de acuerdo con la Nota de Trámite No. 1236-2025, en donde se adjunta el Oficio ODAC-346-2025 de fecha 18 de agosto de 2025 del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de DIACO, solicita la modificación presupuestaria, para dar cumplimiento con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2025. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.



CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre de 2024, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: “Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas”.

POR TANTO:

El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 271-2024 y conforme el Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco.

RESUELVE:

Primero: Después de verificar la documentación de soporte y las justificaciones correspondientes, donde se indica que el Centro de Costo 5011 de la Unidad Ejecutora 106, traslada la modificación presupuestaria, Clase Intra 2, que se adjunta al expediente a través de Nota de Trámite Original No. 1243-2025 de fecha 19 de agosto del 2025, si afectan las metas de los Productos y Subproductos ya indicados, por lo que se aprueba lo descrito en la resolución interna del Centro de Costo 0090/5011 No. 025-2025 de fecha 20 de agosto del 2025, por el valor de Q.283,212.00 de las Fuentes de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”; y 41 “Colocaciones Internas”, debido a que la modificación indicada, es para dar cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2025.

Segundo: Que los valores de metas físicas vigentes de la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas; y **Subproducto 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo; y en la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, deben de registrar las modificaciones correspondientes, por las justificaciones ya indicadas.

Tercero: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo 0090/5011, para que posteriormente el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora 106 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor, proceda a realizar la consolidación en el sistema SIGES y continuar con el proceso correspondiente.



Licda. Claudia Jeannette Zeta Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía



Licda. Claudia Estela Esteban López
Directora en Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DEL CENTRO DE COSTO 0090/ 5011 NO. 025-2025...Guatemala, veinte de agosto del año dos mil veinticinco.

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

Fue solicitada realizar una modificación presupuestaria clase Intra 2, debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de las Fuentes de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”; y 41 “Colocaciones Internas”, por un valor de Q.283,212.00 y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-375-2025 de fecha 18 de agosto de 2025 del Departamento Financiero de DIACO, es para dar cumplimiento con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2025 y tomando en cuenta que los cambios presupuestarios se dan dentro de la misma estructura programática; por lo que se adjuntan las justificaciones de mérito.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-, a través de la Nota de Trámite Original No.1243-2025 de fecha 19 de agosto del 2025, manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario clase Intra 2, por un valor de Q.283,212.00 de las Fuentes de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”; y 41 “Colocaciones Internas”, y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-375-2025 de fecha 18 de agosto de 2025 del Departamento Financiero de DIACO, es para dar cumplimiento con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2025, según Nota de Trámite ya identificada.

CONSIDERANDO: Que la unidad administrativa manifiesta que los débitos y créditos presupuestarios para la autorización correspondiente, si varían y si cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas; y **Subproducto 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo; y en la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, de la estructura programática, y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-375-2025 de fecha 18 de agosto de 2025 del Departamento Financiero de la DIACO, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria Clase Intra 2, es por el valor de Q.283,212.00, cuyo valor está las Fuentes de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”; y 41 “Colocaciones Internas”, y de acuerdo con la Nota de Trámite No. 1236-2025, en donde se adjunta el Oficio ODAC-346-2025 de fecha 18 de agosto de 2025 del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de DIACO, solicita la modificación presupuestaria, para dar cumplimiento con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2025. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.



...2/

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre de 2024, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: *“Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas”*.

POR TANTO: El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 271-2024 y conforme el Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco.

RESUELVE: Primero: Como consecuencia del reordenamiento de asignaciones presupuestarias en los renglones de gasto que asciende al valor de Q.283,212.00 que, para efectos de la normativa vigente, se estima que la propuesta de modificación de asignaciones **SI** es causal y/o motivo para presentar una modificación a las metas físicas programadas en el POA para el ejercicio fiscal 2025.

Segundo: Por lo ya expuesto, se solicita se realicen el registro de las modificaciones de las metas físicas, de la siguiente manera:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	MODIFICACIÓN (+/-)	METAS FISICAS REPROGRAMADAS
Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.		Persona	62,920	-607	62,313
	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.	Persona	49,280	-117	49,163
	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	Entidad	13,565	-63	13,502
	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.	Persona	7,359	-214	7,145
	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo.	Persona	6,281	-276	6,005
Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones		Evento	74,215	1,395	75,610
	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan.	Evento	72,790	1,395	74,185
	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	Evento	1,425	0	1,425

CPL

...3/

Tercero: Trasladar el expediente a la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 106 “Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor”, para que entre a resolver y consolidar en el Sistema de Gestión la petición del centro de costo 5011, para continuar con el trámite del documento que corresponda, para la aprobación correspondiente de conformidad a la que indica el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre de 2024 y Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.



Licda. Claudia Jeannette Zeta Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO			OBSERVACIONES
					INICIAL	MODIFICADA	REPROGRAMADA	VIGENTE	MODIFICADO	REPROGRAMADO		
		Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas		Persona	7,359	-214	7,145					De acuerdo a la Nota de Trámite No.1243-2025 de fecha 19 de agosto del 2025, indica que la modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.283,212.00 de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro y de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", y de acuerdo al Oficio DDF-375-2025 de fecha 18 de agosto de 2025, es para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC- para el Ejercicio Fiscal 2025. Derivado de lo anterior y por el valor que se les está debitando a estos Subproductos, se hace necesario la disminución de las metas físicas de los mismos, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
			Resolución de quejas de distintas actividades económicas	Persona	3,925	0	3,925				3,012,354.00	
			Resolución de quejas de servicios financieros	Persona	3,434	-214	3,220					
		Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo		Persona	6,281	-276	6,005	3,115,300.00	-137,000.00		2,978,300.00	
Verificación y vigilancia de las obligaciones de los proveedores para beneficio de los consumidores y usuarios guatemaltecos enmarcados en la Ley de protección al consumidor Decreto 6-2003 y su Reglamento A.G. 777-2003 Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Creación de la Procuraduría del Consumidor.												
Servicios de Supervisión del Comercio Interno.												
2	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones			Evento	74,215	1,395	75,610	16,556,228.00	283,212.00		16,839,440.00	Debido al incremento de la metas físicas de uno de los dos Subproductos que conforman este Producto, se incrementa la meta del mismo.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO			OBSERVACIONES
					INICIAL	MODIFICADA	REPROGRAMADA	VIGENTE	MODIFICADO	REPROGRAMADO	
		Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan		Evento	72,790	1,395	74,185	14,602,778	283,212.00	14,885,990.00	De acuerdo a la Nota de Trámite No. 1243-2025 de fecha 19 de agosto del 2025, indica que la modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.283,212.00 de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro y de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", y de acuerdo al Oficio DDF-375-2025 de fecha 18 de agosto de 2025, la modificación indicada, es para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras - PAC- para el Ejercicio Fiscal 2025. Derivado de lo anterior y por el valor que se le está acreditando a este Subproducto, se hace necesario la incrementar la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
		Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela		Evento	1,425	0	1,425	1,953,450	0.00	1,953,450.00	
TOTAL PRESUPUESTO									0.00	43,503,947.00	



Licda. Claudia Johanna Zeta Lam
 Departamento de Desarrollo Institucional
 DIACO
 Ministerio de Economía



Licda. Claudia Patricia Escobar López
 Presupuesto
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía



Licda. Claudia Patricia Escobar López
 Directora en Funciones
 Dirección de Atención y Asistencia al consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	106	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	28	08	2025	6
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	6	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de con	-276.00	2202
15	0	0	1	0	2	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-117.00	2202
15	0	0	1	0	3	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-63.00	2305
15	0	0	1	0	1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre e	-607.00	2202
15	0	0	1	0	4	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de queja	-214.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que come	1,395.00	2306
15	0	0	2	0	1	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	1,395.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Claudia Jeannette Zeta Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía

Licda. Claudia Fabiola Esteban López
Directora en Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

Fecha		
28	08	2025

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	28	8	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		FECHA DOC. RESPALDO		
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		21		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-121-0101-12-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-117,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-171-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-10,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-174-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-10,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-322-0101-41-1,204-0090	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-14,212.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-328-0101-41-1,204-0090	EQUIPO DE CÓMPUTO	-42,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-329-0101-41-1,204-0090	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-90,000.00	0.00
TOTAL ==>		-283,212.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-002-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	137,000.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-326-0101-41-1,204-0090	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	92,212.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-328-0101-41-1,204-0090	EQUIPO DE CÓMPUTO	54,000.00	0.00
TOTAL ==>		283,212.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	28	8	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		21		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-137,000.00</u>		<u>137,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-137,000.00		137,000.00	
0000		-137,000.00		137,000.00
41 <u>COLOCACIONES INTERNAS</u>	<u>-146,212.00</u>		<u>146,212.00</u>	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-146,212.00		146,212.00	
0090 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-146,212.00		146,212.00
TOTAL		-283,212.00		283,212.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	28	8	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				21

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-137,000.00	137,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-137,000.00	137,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-146,212.00	146,212.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-146,212.00	146,212.00
TOTAL:		-283,212.00	283,212.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-283,212.00	283,212.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-283,212.00	283,212.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-283,212.00	283,212.00
TOTAL:			-283,212.00	283,212.00

DESCRIPCION:	Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		28	8	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION				
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			21		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COME	-283,212.00	283,212.00
TOTAL:	-283,212.00	283,212.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	28	8	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		21		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO


Lic. Eusebio Rosendo Bartolomé Apacajá
Presupuesto
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía


Licda. Claudia Fabiola Esteban López
Directora en Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION

DIA MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 28/08/2025 HORA : 16:18.35 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	-283,212.00	0.00
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones									
15	00	000	001	000	300	41			-42,000.00	0.00
007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de cor									
15	00	000	001	000	300	41			-14,212.00	0.00
007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución d									
15	00	000	001	000	300	41			-90,000.00	0.00
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia									
15	00	000	001	000	100	12			-137,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	283,212.00	0.00
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan									
15	00	000	002	000	100	12			137,000.00	0.00
15	00	000	002	000	300	41			146,212.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 28/08/2025 HORA : 16:18.35 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-42,000.00	0
007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-14,212.00	0
007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-90,000.00	0
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-137,000.00	0
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	0	283,212.00
		-283,212.00	283,212.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		-137,000.00	137,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-137,000.00	137,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-137,000.00	137,000.00
41-COLOCACIONES INTERNAS		-146,212.00	146,212.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		-146,212.00	146,212.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-146,212.00	146,212.00
Total		-283,212.00	283,212.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	
		23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	-607	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-117	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-63	Entidad
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-214	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-276	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	1,395	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	1,395	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 28/08/2025 HORA : 16:18.35 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
5011-26;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Edwin Rosendo Barrantes
Presupuesto
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Claudia Fabiola Esteban López
Directora en Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía
FIRMA

u

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 25/08/2025 HORA : 16:00.17 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

106	15	00	000	001	000	0101	121	12	0000	0000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-117,000.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	171	12	0000	0000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-10,000.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	174	12	0000	0000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-10,000.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	322	41	1204	0090	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-14,212.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	328	41	1204	0090	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-42,000.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	329	41	1204	0090	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-90,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

106	15	00	000	002	000	0101	158	12	0000	0000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	137,000.00	
106	15	00	000	002	000	0101	326	41	1204	0090	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	92,212.00	
106	15	00	000	002	000	0101	328	41	1204	0090	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	54,000.00	
Total													283,212.00	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 25/08/2025 HORA : 16:00.17 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-42,000.00	0
007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-14,212.00	0
007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-90,000.00	0
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-137,000.00	0
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	0	283,212.00
Total		-283,212.00	283,212.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-137,000.00	137,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-137,000.00	137,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-137,000.00	137,000.00	
41-COLOCACIONES INTERNAS	-146,212.00	146,212.00	
1204-Tenedores Internos de Bonos	-146,212.00	146,212.00	
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-146,212.00	146,212.00	
Total	-283,212.00	283,212.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

4

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 25/08/2025 HORA : 16:00.17 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	-607	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-117	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-63	Entidad
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-214	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-276	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	1395	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	1395	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna e reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Betsy Johanna Castro Palma
Jefe
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Claudia Fabiola Esteban López
Directora en Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía
FIRMA

 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- Ministerio de Economía	Código: DIACO-RP-FO-04
	NOTA DE TRÁMITE	Versión: 03 Hoja: 1 de 1

Original No.1243-2025

LCDA. CLAUDIA FABIOLA ESTEBAN LÓPEZ
DIRECTORA EN FUNCIONES -DIACO-

PARA: Licda. Claudia Zeta
Depto. Desarrollo Institucional

FECHA: Guatemala 19 de agosto del 2025

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 – FUENTE 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro” y FUENTE 41 “Colocaciones Internas”



Licda. Claudia Fabiola Esteban López
Directora en Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

ASUNTO:

Traslado **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2**, Fuente de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro” y 41 “Colocaciones Internas” **por Q.283,212.00**. El monto indicado está en la **ACTIVIDAD 001: SERVICIO DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR**. **PRODUCTO 007-001: Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones**, **SUBPRODUCTO 007-001-0001: Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones**; **SUBPRODUCTO 007-001-0002: Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control**; **SUBPRODUCTO 007-001-0003: Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas y SUBPRODUCTO 007-001-0005: Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo**. **ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO**. **PRODUCTO 007-002: Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones**, **SUBPRODUCTO 007-002-0001: Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan**.

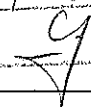
Se realiza la Modificación Presupuestaria interna por el reordenamiento presupuestario para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC- para el ejercicio fiscal 2025; de acuerdo con el **oficio No. DDF-375-2025** de fecha 18 de agosto de 2025 del Departamento Financiero.

Me suscribo de usted atentamente.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIACO-
Ministerio de Economía

RECIBIDO

FECHA 19/8/25 HORA 10:50

FIRMA 



Ministerio de
Economía



Guatemala, 18 de agosto de 2025
DDF-375-2025

Licenciada
Claudia Fabiola Esteban López de Ortega
Directora en Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía.

Estimada Licda. Esteban:

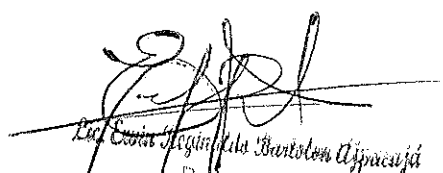
De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en todas y cada una de las actividades emprendidas.

Por este medio se traslada modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestaria para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.

1. Cuadro de modificación presupuestaria INTRA2, fuente 12 y 41 por el monto de Q.283,212.00.
2. Nota de trámite 1236-2025 de fecha 18 de agosto de 2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Claudia Fabiola Esteban López de Ortega
Presupuesto
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN -DIACO-
Ministerio de Economía
RECIBIDO

Fecha 18/8/25 Hora 14:47
Firma Rosy



Ministerio de
Economía

DIAC
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Modificación Presupuestaria INTRA2, Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" y 41 "Colocaciones internas"

PG	Act	Subproducto	Renglón	UBG	FT	Descripción	Modificación	
							Crédito	Débito
15	002	007-002-0001	158	0101	12	Derecho de bienes intangibles	Q 137,000.00	
15	002	007-002-0001	326	0101	41	Equipo de comunicaciones	Q 92,212.00	
15	002	007-002-0001	328	0101	41	Equipo de cómputo	Q 54,000.00	
15	001	007-001-0005	121	0101	12	Divulgación e información		-Q 117,000.00
15	001	007-001-0005	171	0101	12	Mantenimiento y reparación de edificios		-Q 10,000.00
15	001	007-001-0005	174	0101	12	Mantenimiento y reparación de instalaciones		-Q 10,000.00
15	001	007-001-0001	328	0101	41	Equipo de cómputo		-Q 42,000.00
15	001	007-001-0002	322	0101	41	Mobiliario y equipo de oficina		-Q 14,212.00
15	001	007-001-0003	329	0101	41	Otras maquinarias y equipos		-Q 90,000.00

TOTAL

Q 283,212.00	-Q 283,212.00
--------------	---------------

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestaria para dar cumplimiento al Plan Anual de Compras - PAC-, para el ejercicio fiscal 2025.


Lic. Emma Reginalda Bartolón Ajpacajá
Presupuesto
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIAC-
Ministerio de Economía